




## Dónde puedes

Informarte [madrid.es](http://madrid.es) - Tramitar [sede.madrid.es](http://sede.madrid.es) - Sugerir, felicitar, reclamar [madrid.es/contactar](http://madrid.es/contactar) - Iniciar un debate o hacer una propuesta [decide.madrid.es](http://decide.madrid.es) - Participar [madrid.participa](http://madrid.participa) - Acceder a los datos abiertos [datos.madrid.es](http://datos.madrid.es) - Hacerte voluntaria/o [voluntariospormadrid.madrid.es](http://voluntariospormadrid.madrid.es)

También en el teléfono gratuito [010](tel:010) (o 915 298 210 desde fuera de Madrid) y en las [Oficinas de Atención a la Ciudadanía](#).

 Este documento cumple las recomendaciones de [Comunicación Clara del Ayuntamiento de Madrid](#)

[Texto completo de esta Carta de Servicios en madrid.es](#)

Aprobada 26/10/2006 - Certificada 15/01/2019 - Evaluada 3/06/2021

Carta de Servicios 2021

## Competiciones deportivas

Participa, juega  
y compite con  
deportividad

**100.028** deportistas inscritos

**76.396** participantes en deportes colectivos

**23.632** participantes en deportes individuales

**32.980** encuentros disputados

**25.615** mujeres participantes

Datos 2020

## Qué SERVICIOS te ofrecemos

### Ofertar competiciones deportivas:

- Juegos Deportivos Municipales de deportes de equipo (baloncesto, balonmano, fútbol, etc.) e individuales (atletismo, judo, natación, tenis, etc.). De septiembre a mayo.
- Copa de Primavera. En abril, mayo y junio.
- Torneos y circuitos municipales (baloncesto, fútbol sala, tenis, etc.). La temporada de competición es en abril, mayo y junio.
- Torneos Villa de Madrid. Toda la temporada.
- Carreras, maratones, marchas, etc. Toda la temporada.
- Otros torneos y competiciones de distritos. Toda la temporada.
- Eventos deportivos de alta competición que integran la agenda municipal. Toda la temporada.

**Categorías:** prebenjamín, benjamín, alevín, infantil, cadete, juvenil, senior y veteranos, si bien existen actividades de competición y modalidades deportivas que no contemplan todas estas categorías.

El Ayuntamiento de Madrid presta **servicios deportivos** por medio de su red de instalaciones deportivas (575), distribuidas en centros deportivos (74), instalaciones básicas de acceso controlado (101) e instalaciones básicas de acceso libre (400).

> **Informar** sobre la situación de los Centros y otras cuestiones relacionadas. Se encuentra en el siguiente vínculo [Centros Deportivos Municipales](#).

> **Sugerencias, felicitaciones y reclamaciones:** gestionarlas e informar sobre su estado de tramitación.

---

Los **horarios** de apertura y cierre de las instalaciones deportivas, serán fijados y asignados por el órgano competente.

---

Medimos el grado de cumplimiento de nuestros compromisos de calidad y los [publicamos](#) anualmente.

---

## Qué COMPROMISOS de calidad asumimos

1. **Convocamos cada temporada**, al menos, las competiciones deportivas de: **Juegos Deportivos Municipales y Torneos Municipales**. Más del 80% de las personas usuarias valoran su intención de permanecer en sucesivas ediciones y al menos el 80% las recomiendan.
2. **Aumentamos** anualmente, **al menos en un trámite**, de aquellos que se puedan realizar **de forma no presencial**. Valoración del 70% de las personas usuarias con el proceso de inscripción: igual o superior a 6. Valoración de las personas usuarias: igual o superior 6.
3. **Promovemos la mejora continua en la web de las competiciones deportivas**. Valoración del 75% de las personas participantes con la inscripción a través de la web: igual o superior a 7. Valoración de las personas participantes: 7,5.
4. **Seleccionamos las instalaciones más adecuadas, dando preferencia a las de naturaleza pública**. Valoración del 65% de las personas usuarias con las instalaciones: igual o superior a 5. Valoración de las personas usuarias: igual o superior a 5,5. Porcentaje de instalaciones municipales utilizadas: igual o superior a 90%.
5. **Publicamos la programación, resultados, clasificaciones y sanciones de las competiciones municipales**, en las modalidades de deportes de equipo, en la página web municipal. Valoración del 70% de las personas participantes: igual o superior a 6. Valoración de las personas participantes: igual o superior a 6,5.
6. **Convocamos las competiciones deportivas municipales en cada uno de los 21 distritos**, desde la Oficina de Promoción Deportiva. Valoración del 70% de las personas participantes en el desarrollo y organización de las competiciones: igual o superior a 6. Valoración de las personas participantes: igual o superior a 6,5.
7. **Contestamos** el 60% de las **sugerencias, reclamaciones y felicitaciones** como máximo en **30 días** naturales y en ningún caso en un plazo superior a 2 meses.